



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución
025060170767 del 14 de mayo”

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política en, la Resoluciones 2646 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social, y las Resoluciones 0652 y 1356 de 2012 proferidas por el Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO QUE:

1. A través de La Resolución 025060170767 del 14 de mayo de la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos se convocó para el 28 de mayo de 2025 la elección de los representantes de los empleados públicos del Departamento de Antioquia al COPASST para el periodo 2025 - 2027
2. Que esta elección se realiza en línea a través de la intranet de la Gobernación.
3. Que para la fecha propuesta no se tiene la capacidad técnica para realizar esta elección en las condiciones establecidas en la resolución citada.
4. En razón a lo anterior se requiere definir una nueva fecha para realizar la elección de los representantes de los empleados públicos al COPASST para el periodo 2025 - 2027

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 025060170767 del 14 de mayo de 2025, el cual quedara así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para el 11 de junio de 2025, la elección de los dos (2) representantes de los Empleados Públicos del Departamento de Antioquia en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)”.

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 025060170767 del 14 de mayo”

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución 025060170767 del 14 de mayo de 2025, no modificadas en el presente acto administrativo, continúan vigentes.

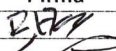
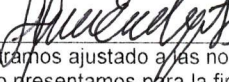
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Roberto F Hernández a – Profesional Especializado		23/5/25
Revisó	Jorge Patiño Cardona – Profesional Universitario		23/5/25
Aprobó	Maribel Barrientos Uribe – Directora Desarrollo de Talento Humano		23/5/25
Aprobó	Marta Elena Cifuentes – Subsecretaria de Talento Humano		23/05/25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.